



DECRETO N°: 3634,

EN CONCON, 19 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1052 de fecha 22 de noviembre de 2022, por un monto total de \$4.500.000 Ítem 22 09 005 001, denominado "Arriendo de Maq. Y Equipos" para la actividad denominada "Carnaval Cultural de las Artes, Las Letras y el Patrimonio Concón 2022" en el Área de Gestión Actividades Municipales.
- j) Decreto Alcaldicio N°3493, de fecha 07 de diciembre de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Museo, o quienes los subroguen.
- k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado "**ID 2594-51-L122**", con fecha de publicación el día 09 de diciembre del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED**" **ID 2594-51-L122**, de fecha 15 de diciembre del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco Encargada de Adquisiciones y Encargado de Museo, en donde se verifica el ingreso de una oferta:

Oferente N°1, Eduardo Andrés Valle Hormazábal RUT: 8.355.831-8

DECRETO:

1.- DECLARESE, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación **ID 2594-51-L122**, por el oferente:

Oferente N°1, Eduardo Andrés Valle Hormazábal RUT: 8.355.831-8

2.- DECLARESE, desierta la Propuesta Pública ID **2594-51-LE22**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada **"AUDIO, ILUMINACION Y PANTALLA LED"**.

3.- PROCEDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
16 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____